



**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

**REG. CAACH N° 316, 17.05.2010**  
**Aranceles – Aladi 52-3**

Son 5 páginas

**OFICIO CIRCULAR N° 130**

**MAT.: Perú.** Firma habilitada para expedir Certificados de Origen. Actualización.

**REF.:** OF. PUB. N° 1595 del Jefe del Subdepartamento de Certificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Min. de RR.EE., de 06.05.2010.

**ADJ.:** Documento ALADI/CR/di 3171.

**VALPARAISO,** 13 MAY 2010

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

**A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;  
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento Certificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3171 que contiene, tarjetas de firmas actualizadas de los funcionarios Sr. **Jorge Raúl Vera Orrego** y Sra. **Nora María Ana Cuadra Vertiz** ambos de la "Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque", habilitados para firmar Certificados de Origen en representación de **Perú**, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a Ud.,

**GASTÓN FERNÁNDEZ SCHIAFFINO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

GFSch/gss

**26907**



## Comité de Representantes

ALADI/CR/di 3171  
Representación de Perú  
27 de abril de 2010

### FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 22 de abril de 2010.

Nº 7-5-Z/15

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13º de la Resolución 252 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, ha comunicado que el señor Jorge Raúl Vera Orrego\* y la señora Nora María Ana Cuadra Vertiz\*, funcionarios de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, han sido autorizados para expedir certificados de origen al amparo de los Acuerdos suscritos por el Perú en el ámbito de la ALADI. Se acompaña al presente los formularios respectivos debidamente llenados.

A la Honorable  
Secretaría General de la ALADI  
Presente

#### Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

\* Estos funcionarios actualizan registro de firma.

**Vigente a partir del 12 de mayo de 2010.**

El régimen de origen del ACE 38 (Perú-Chile) establece plazos diferentes.

Formularios anexos: 2

En este sentido, la Representación Permanente del Perú mucho agradecerá a esa Honorable Secretaría General proceder a la incorporación de los citados funcionarios en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 12/05/2010

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LAMBAYEQUE	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. JOSE BALTA 506 - CHICLAYO	
Tel: 0051 - 74- 238081	Fax: 0051 - 74 - 238081
Email: CAMARA@CCLAM.ORG.PE	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario "81"	7. Capítulo, Partida o Item
---------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: JORGE RAUL
9. Apellidos VERA ORREGO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 JORGE VERA ORREGO	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 12/05/2010

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LAMBAYEQUE	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. JOSE BALTA 506 - CHICLAYO	
Tel: 0051 - 74 - 238081	Fax: 0051- 74 - 238081
Email: CAMARA@CCLAM.ORG.PE	

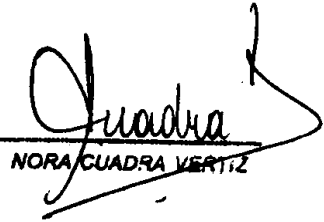
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario "81"	7. Capítulo, Partida o Item
---------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: NORA MARIA ANA
9. Apellidos CUADRA VERTIZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 NORA CUADRA VERTIZ	